



01080



2773

ORD. DGA RMS N° 1055

SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL  
Región Metropolitana de Santiago  
OFICINA DE PARTES

1º Destino: Solicitud Fecha: 20/08  
2º Destino: JURISICA Fecha: 20/08  
3º Destino: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_  
4º Destino: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_  
Trámite: \_\_\_\_\_

**ANT.:** - OF. ORD. JUR. N°1676 de 30 julio de 2013 que envía complemento de antecedentes presentados por el titular de proyecto "Sistema de disposición de Relaves a Largo Plazo: Proyecto Ovejería, del titular Codelco Chile - División Andina".

- Resolución Exenta N°421/2012 de la Comisión de Evaluación de la Región Metropolitana que da inicio a proceso de revisión de la RCA N°275-B del proyecto "Sistema de disposición de Relaves a Largo Plazo: Proyecto Ovejería", conforme a lo dispuesto en el artículo 25° Quinquies de la Ley N°19.300 (modificada por la Ley 20.417).

**MAT.:** Solicitud de modelos números Ovejería y Chacabuco - Polpaico modificado utilizados por el titular para la simulación y ampliación de plazo para la revisión y análisis de la elaboración del informe respecto al presente procedimiento de revisión de RCA N°275-B.

SANTIAGO,

19 AGO 2013

**DE: DIRECTORA REGIONAL DE AGUAS  
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO**

**A: DIRECTOR REGIONAL  
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL  
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO**

En relación a lo señalado en el ANT., donde se solicita la revisión y análisis de la respuesta a la solicitud de antecedentes adicionales ingresados por el titular en virtud del procedimiento de revisión de la RCA N°275-B del proyecto "Sistema de disposición de Relaves a Largo Plazo: Proyecto Ovejería", conforme a lo dispuesto en el artículo 25° Quinquies de la Ley N°19.300 (modificada por la Ley 20.417), se solicita formalmente gestionar la entrega a la Dirección General de Aguas los modelos numéricos Ovejería y Chacabuco - Polpaico modificado, con la finalidad de realizar adecuadamente la revisión de los aspectos técnicos de la solución presentada por Codelco Chile - División Andina para simular el comportamiento futuro de las infiltraciones y las proyecciones de avance de la pluma de contaminación bajo diferentes condiciones.

Del mismo modo, se solicita ampliar el plazo de respuesta indicado en el OF. ORD. JUR. N°1676 de 30 julio de 2013 en 20 días hábiles desde la entrega de los modelos numéricos señalados anteriormente, con el objetivo de realizar una revisión íntegra de todos los antecedentes del proceso.

Saluda atentamente a usted,



**PATRICIA K. MACAYA PEREZ**  
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL  
DIRECTORA REGIONAL  
DIRECCION REGIONAL DE AGUAS  
M.O.P. REGION METROPOLITANA

PMP/~~mcm~~

**DISTRIBUCIÓN:**

- ✓ Sr. Rodrigo Núñez Cárdenas, Director Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región Metropolitana de Santiago, Av. Miraflores 178 Piso 3, comuna de Santiago
  - ✓ Sra. Monica Musalem J., Jefa Departamento de Conservación y Protección de Recursos Hídricos Dirección General de Aguas, Av. Compañía de Jesús 1390 Piso 4 Oficina 415, comuna de Santiago
  - ✓ Unidad de Gestión Ambiental y Territorial SEREMI MOP RMS
  - ✓ Unidad de Fiscalización y Medio Ambiente DGA RMS
  - ✓ Oficina de Partes DGA RMS
- N° Proceso: 7024850